



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
PLANEACIÓN

Fecha:	Ibagué, 31 de marzo 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización	12:00 horas
Lugar:	Auditorio Principal Comando Metropolitana de Ibagué - primer piso		

ACTA 065/ COMAN-PLANE-2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ VIGENCIA 2022 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Etapa de aprestamiento
 - 4.2 Lugar y fecha
 - 4.3 Introducción
 - 4.4 Medios de convocatoria y difusión
 - 4.5 Agenda para la audiencia pública rendición de cuentas
 - 4.6 Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2022
 - 4.7 Intervención Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 - 4.8 Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2022
 - 4.9 Intervención grupos de valor e interés
 - 4.10 Intervención Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana a las respuesta consultas ciudadanas
 - 4.11 Relación de PQRS recepcionadas a través de formato “consulta ciudadana”
 - 4.12 Relación de invitados y asistentes
 - 4.13 Conclusiones del evento
 - 4.14 Evaluación del evento
 - 4.15 Aplicación lista de chequeo
 - 4.16 Material fotográfico del evento
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

Para dar inicio a la Audiencia Publica Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y Paz de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2022, se verifica la asistencia de las autoridades Político Administrativas, entes de control, líderes comunitarios y la comunidad en general invitada a participar de la actividad de manera virtual, se da el espacio para conexión a través de los diferentes herramientas tecnológicas habilitadas previamente, se socializa a los diferentes asistentes para el diligenciamiento del link en pantalla formato “Registro de Participantes”, “Formulación de Preguntas”, por lo cual posteriormente se procede a dar inicio a la Audiencia Pública Virtual Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022 de la Policía Metropolitana de Ibagué.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

4.1 Etapa de aprestamiento.

4.1.1 Conformación del equipo organizador

El 1 de marzo de 2023, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones del Subcomando de la Policía Metropolitana de Ibagué, preside el señor Teniente Coronel German Alfonso Manrique Cornejo, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, reunión con el personal adscrito a las especialidades, grupos y/o dependencias, según correo Nro. 155/ COMAN - PLANE del 27/02/2023, mediante el cual se realiza la convocatoria para la asistencia a la conformación del equipo organizador audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 de la Policía Metropolitana de Ibagué, la cual tendrá lugar el día 15 de marzo del año 2023 a las 10:00 horas, a través de la modalidad virtual, procediendo a su verificación, así;

Integrantes Equipo organizador

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
TC	GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO	Subcomando
MY	ROSWIN FABIÁN PÉREZ RODRÍGUEZ	Comando - Planeación
CT	ANA CAROLINA OSPINA RAMÍREZ	Planeación
MY	CAMILO ANDRÉS GIRALDO CARVAJAL	Seccional de Investigación Criminal
CT	CESAR ARMANDO BARÓN NIÑO	Seccional de Protección y Servicios Especiales (e)
MY	MARÍA CRISTINA RAMÍREZ JARAMILLO	Educación y Prevención Ciudadana
MY	JOHN ALEXANDER ARCE BETANCOURT	Talento Humano
CT	ANDREA CAROLINA MEJÍA CAICEDO	Área Administrativa
TE	RODRIGUEZ NAVARRO DIEGO POMPILIO	Coordinador de Derechos Humanos METIB
TE	JEFFERSON ENRIQUE ORTIZ PÉREZ	Telemática
IT	LUWING RENGIFO CASTELLANOS	Atención al Ciudadano
SI	XIMENA ALEXANDRA SÁNCHEZ PRADO	Comunicaciones Estratégicas

En este sentido, quedó soportado la conformación a través del Acta Nro. 037 COMAN-PLANE del 01/03/23 Que trata de la reunión de trabajo para la conformación del equipo organizador, así como definir las responsabilidades compartidas y secuenciales para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 de la Policía Metropolitana de Ibagué y orden de servicio No. 024/ COMAN PLANE 38-9 del 01/03/2023.

4.1.2 Identificación de invitados

Por otra parte, se llevó a cabo mesa de trabajo con el personal de responsable de proceso y contacto directo ciudadano, mediante el cual se socializó la guía 1DE-GU-0010 metodología para realizar la rendición de cuentas etapa 1.2, identificación de invitados instrumento No. 7 mapa de actores y grupos interesados. En este sentido, se desarrolló la metodología establecida "Instrumento mapa de actores y grupo interesados" de la función pública, la cual quedó soportado mediante acta Nro. 030 COMAN-PLANE del 25/02/2023, con el fin de conocer previamente los futuros participantes de la rendición de cuentas y así identificar características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los clientes, el cual se encuentra anexo en el documento.

4.1.3 Consulta ciudadana

Se realizó la publicación el día 01/03/2023 a través del portal oficial de la Policía Nacional en el link de acceso <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-1>, se dejó a disposición de la ciudadanía la encuesta de consulta ciudadana, con 10 temas que de acuerdo a la

participación y calificación obtenida, para la priorización de 5 temas los cuales fueron incluidos dentro de la presentación de la temática en desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, así;

1. Servicio Militar en la Policía Nacional
2. Atención de Motivos de Policía.
3. Ruta de Atención Para la Protección a la Infancia y Adolescencia.
4. Ruta de atención de Violencia intrafamiliar.
5. Portafolio de servicios de Prevención y Educación Ciudadana.
6. Transformación Policial.
7. Capital Humano.
8. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. Comunicación Pública.
10. Sanidad Policial.

Relación de temas a tratar:

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Temas priorizados – otros temas de interés ciudadano

Mediante link se publicó en la web institucional se realizó la consulta de las temáticas de interés a los clientes, grupos de valor e interés para ser contemplada en la Audiencia Pública de Rendición Pública de Cuentas, obteniendo la priorización de los 5 temas, así;

 Sanidad	Sanidad Policial: Presupuesto asignado, Ejecución presupuestal, reserva presupuestal, procesos contractuales adelantados, atención en salud brindada (primer nivel y especializada), actividad laboratorio clínico y vacunación.
 PT + Humano	Proceso de transformación policial: proceso de transformación institucional, como nos organizamos vigencia 2023, núcleos, líneas estratégicas, marco legal, plan de trabajo primer semestre 2023 y hitos obtenidos “ejecutando lo que hablamos” impacto positivo y beneficiarios de la METIB.
 Motivos de policia	Atención Motivos de Policía: Total motivos ingresados en la vigencia 2022, motivo de ingreso llamadas 123, top de los motivos de policía atendidos.
 Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar y de género: Actividades de prevención y control adelantadas, acciones desarrolladas en urbano y rural, ruta de actuación institucional.
 Servicio militar	Servicio militar: cantidad de auxiliares, beneficios de prestación del servicio militar, normatividad prestación del servicio militar, requisitos y beneficios en la prestación del servicio militar.

4.1.4 Elaboración y publicación informe previo

El día 01/03/2023 se llevó a cabo la publicación en la página web de la unidad a través del home de rendición de cuentas, el informe de Gestión de la unidad, el cual contiene la temática a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué correspondiente a la vigencia 2022, la cual tendrá lugar el día 15/03/2023 de manera virtual. En este sentido, la información podrá ser consultada a través del link: <https://www.policia.gov.co/ibague/rendicion-cuentas>.

4.2 LUGAR Y FECHA

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué se realizó el 15 de marzo del 2023, a las 10:00 horas de manera virtual, con conexión a través de los medios tecnológicos (Facebook lite y Microsoft Teams) radio Policía Nacional 100.0 FM, el cual se llevó a cabo desde el auditorio Principal Policía Metropolitana de Ibagué del Complejo de Policía Picaleña, se habilitó link de formulación de preguntas, consulta ciudadana, registro de participantes y evaluación del evento a través del link <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-1>.



4.3 INTRODUCCIÓN

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Metropolitana de Ibagué, durante la vigencia 2022 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 78 de la ley 1474 de 2011, desplegada por la institución a través de la guía de rendición de cuentas, mediante la cual se busca un espacio para verificar temas cruciales de la gestión tales como la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación logística y de medios, acciones contra los delitos que afectan la seguridad ciudadana y la seguridad democrática entre otros.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de la rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto de “Audiencia pública rendición de cuentas” como un espacio abierto donde se exponen los resultados de la gestión por temáticas de la vigencia 2022, acto que se realizó el día 15 de marzo del 2023 a las 10:00 horas en el comando de Policía Picafeña de manera virtual, en la cual el comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, hizo público a la ciudadanía los resultados alcanzados por la Metropolitana de Ibagué.

De igual manera, este espacio habilitado para que la comunidad evidencie la gestión de la unidad policial, en cumplimiento a la ley, y en especial a la misión, propósito fundamental y como parte de la política de transparencia, lineamientos emitidos por el gobierno nacional y Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

Con la gestión de la Policía Metropolitana de Ibagué, se busca coadyuvar a proteger los derechos humanos de los ciudadanos, para ello, se proyectó y dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2022 e indicadores de Gestión Integral del Comandante, con el planteamiento de acciones dirigidas a contribuir en un ambiente de seguridad, convivencia, respeto por los derechos, la vida e integridad de la comunidad de Ibagué, Cajamarca, Alvarado y Piedras.

Para la vigencia 2022 se adelantó con objetividad y diligencia el ciclo presupuestal de los recursos asignados a la unidad, a través del procedimiento “Adquirir bienes y servicios”, se buscó cumplir con los estándares, condiciones y mejoramiento en la oportunidad para la prestación del servicio de Policía.

Por otra parte, en el desarrollo de las estrategias, acciones y resultados obtenidos en el año 2022, en cumplimiento de la misión constitucional, la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, se destaca el resultado obtenido en la reducción del delito de homicidio, el cuál cerró la vigencia con un -11%, con ello, queda en evidencia la intervención de las problemáticas existentes en la jurisdicción y en particular, cada uno de los eslabones que intervienen en el delito.

Asimismo, la implementación de los programas, estrategias y acciones, tuvieron como objetivo principal la prevención e intervención de la oferta institucional y articulación con las diferentes entidades, de aquellos riesgos sociales, zonas con mayor concentración de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos, permitiendo el despliegue de capacidades y obtención de resultados relevantes en la unidad.

Aunado a lo anterior, se pretende mostrar la gestión realizada en cumplimiento a las políticas institucionales de Transformación policial + humana y de Transparencia e Integridad Policial, para lo cual se implementó el estatuto disciplinario policial Ley 2196 de 2022, y el nuevo código único disciplinario de la Ley 1952 de 2019, modificado con la Ley 2094 de 2021, con ello queremos mostrar a la ciudadanía un sistema disciplinario más efectivo, eficaz, eficiente, cumplidor de la norma, respetuoso de los principios y las garantías legales, para todos los sujetos procesales y ciudadanía en general.

Con la reestructuración e implementación de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, ha permitido a nivel nacional y local, que se implementen diferentes medios de acceso al ciudadano, para el caso de la Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con un Sistema de Garantías

ACTA 065/ COMAN-PLANE-2.25 del 31/03/23 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2022 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA COMANDANTE POLICA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano de las Quejas, lo que permite de esta manera, corregir, ajustar o mejorar el servicio de policía.

4.4 MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

El día 01 de marzo de 2023 se realizó la convocatoria a través de la página web de la Policía Nacional micrositio Policía Metropolitana de Ibagué para la realización del evento a través del link: <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-1> de igual forma se realizó mediante la entrega de invitación directa a las autoridades político administrativas de la ciudad de Ibagué, municipio de Cajamarca, Alvarado y Piedras, se realizó una campaña de difusión que incluía la distribución de volantes en las comunas, información del evento por medio de nuestras redes sociales Twitter@policiaibague y Facebook, radio Policía Nacional 100.0 FM de la Policía Nacional de Ibagué, pantallas gigantes, de igual forma por grupos internos WhatsApp, correos institucionales de la unidad.



Por otra parte, se elaboró el banner del evento y se publicó el informe previo en la página web institucional, con el fin de ser descargado por cualquier ciudadano para su revisión y consulta de los temas abordados en los diferentes ámbitos de gestión abordados en el documento.

Rendición de cuentas vigencia 2022

Viernes, 16 de marzo de 2023

El señor Coronel Carlos German Oviedo Lamprea, invita a la comunidad a participar de esta audiencia pública.



Policía de Ibagué ita a conocer su gestión durante la vigencia 2022, acciones operativas, de control, de prevención, financieras, administrativas y logísticas serán expuestas por los uniformados en este evento a realizarse en horas de la mañana, el día 16 de marzo del año 2023.

Con el fin de dar a conocer todos los gestiones realizadas en materia de seguridad operacional y prevención, así como la misión institucional durante la vigencia del año 2022, el señor Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, extiende la invitación a la comunidad en general, para que asista y participe en el desarrollo de este evento, teniendo en cuenta que la opinión de la ciudadanía es de gran importancia para mejorar y fortalecer el servicio de Policía.

De igual manera dan a conocer que en este espacio podrán tener la oportunidad de exponer sus sugerencias, reportes e inquietudes, con el fin de afianzar los lazos de amistad y confianza con la institución.

Dicho evento será transmitido por Facebook live a través de la cuenta Radio Policía Nacional 100.0 Ibagué, a partir de los 10:00 de la mañana, mediante el siguiente link: <https://www.facebook.com/RadioPoliciaibague100FM>

Link informe previo rendición de cuentas con enfoque en Derechos Humanos: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/informe_previo_de_gestion_rendicion_de_cuentas_metib_2022.pdf

4.5 AGENDA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 “Con enfoque en Derechos Humanos y Paz”

Lugar: Auditorio Comando Policía Metropolitana de Ibagué

Fecha: miércoles 15 de marzo de 2023

Modalidad: Audiencia Pública Virtual

Hora: 10:00 horas

DIOS Y PATRIA BUENOS DÍAS, SEAN TODOS BIENVENIDOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

LOS INVITAMOS A DILIGENCIAR EL **FORMATO “REGISTRO DE PARTICIPANTES”**, EL CUAL SE ENCUENTRA HABILITADO A TRAVÉS DEL LINK EN PANTALLA Y LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA CUAL SE TRANSMITE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CUAL SE SOPORTA EN LA **LEY 1581 DE 2012 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**.

RECORDAR A LOS ASISTENTES QUE SE ENCUENTRA HABILITADO EL FORMATO **“FORMULACIÓN DE PREGUNTAS”** Y EL CUAL SE ENCUENTRA HABILITADO A TRAVÉS DEL LINK EN PANTALLA Y QUE SE COMPARTIÓ A LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA TRANSMITIR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. EN EL CUAL PODRÁN ALLEGAR LAS DIFERENTES SUGERENCIAS Y CONSULTAS CIUDADANAS.

A CONTINUACIÓN, LOS INVITAMOS A PONERSE DE PIE Y ENTONAR LAS NOTAS DEL...

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

2. INVOCACIÓN A CARGO DEL SEÑOR CAPELLÁN POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ ROGER SANTIAGO AROCA BARRERO.

3. PROYECCIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022, POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE PROCESO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

3. GESTIÓN OPERATIVA

4. LEGITIMIDAD Y CONFIANZA

5. TEMAS DE INTERÉS PRIORIZADOS – EN CONSULTA CIUDADANA

6. INTERVENCIÓN DE CIUDADANOS, PARA LO CUAL SE PROYECTARÁ VIDEO DE LAS PERSONAS QUE ALLEGARON PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

7. INTERVENCIÓN DE LOS RESPONSABLES DE PROCESO, CON EL FIN DE RESOLVER LAS PETICIONES ALLEGADAS A TRAVÉS DE VIDEO PROYECTADO.

8. LECTURA DE LAS CONCLUSIONES DEL EVENTO A CARGO DEL SEÑOR **MAYOR NÉSTOR JAVIER CÁRDENAS VARGAS** JEFE REGIONAL DE CONTROL INTERNO NO. 2.

9. INVITAMOS A LOS ASISTENTES PARA QUE PARTICIPEN EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO **“EVALUACIÓN DEL EVENTO”** PARA LO CUAL **SE DARÁ UN ESPACIO DE CINCO MINUTOS**. RECORDAR QUE SE ENCUENTRA HABILITADO EL LINK EN PANTALLA Y DISPONIBLE EN LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA TRANSMITIR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

10. HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

AGRADECEMOS A TODOS SU AMABLE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

**DIOS Y PATRIA
“ES UN HONOR SER POLICÍA”**

4.6 Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2022

Teniendo en cuenta como preámbulo al desarrollo de la agenda, se editó un video mediante el cual se brinda información de los resultados en los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica, operativa, legitimidad y confianza, los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2022. En este sentido, se realizó la proyección previa al abordaje de la temática a desarrollar en el marco de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2022.



<https://fb.watch/jhC1axUOxw/>

4.7 Intervención Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

El señor Coronel Carlos German Oviedo Lamprea, Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, realiza la apertura a la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2022, quien extiende un fraternal saludo institucional, en nombre del señor Director General de la Policía Nacional, General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, el cual reconoce el honor al dirigirme a todos en este día, en la audiencia de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2022 “Con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, donde tendremos la oportunidad histórica de sustentar a todos ustedes, el esfuerzo inagotable como policías, para mantener las condiciones de seguridad y convivencia de los ciudadanos que habitan en la jurisdicción de la Metropolitana de Ibagué. (entendida esta como la ciudad capital y los municipios Cajamarca, Alvarado y Piedras), que sea también la oportunidad de expresarles todo nuestro compromiso durante la presente vigencia, así mismo, estamos convencidos que, con la articulación de la comunidad, autoridades político administrativas y la policía nacional, lograremos resultados importantes que estén a la altura de las expectativas de los ibaguereños.

Como eje transversal de la gestión pública y como principio fundamental de transparencia, es de vital importancia para la institución policial, participar efectivamente en la rendición de cuentas del orden territorial, esta práctica trae enormes beneficios de mejora en la gestión pública de las instituciones, generando un entorno de transparencia en todos los procesos y procedimientos, elevando los niveles de credibilidad y confianza ciudadana. En Colombia el año 2022 se caracterizó por ser un periodo de transición y de grandes cambios en materia política, económica y social, estos nuevos escenarios obligaron a las instituciones a reinventarse para poder responder de manera efectiva a las diferentes problemáticas, resultantes de las necesidades evolutivas de la sociedad.

En este sentido, la institución policial ha incorporado una serie de iniciativas estratégicas en todos los ámbitos de actuación, en torno al desarrollo de las organizaciones delincuenciales, alineados con las políticas y estrategias intersectoriales para prevenir, investigar y reprimir el crimen, sin descuidar las condiciones favorables inherentes al desarrollo integral del ciudadano, en la generación de ambientes de convivencia para el libre ejercicio de los derechos y deberes, enmarcados en nuestro código nacional de policía y convivencia.

En Ibagué se registró una cifra histórica de – 11% en homicidios siendo la más baja en los últimos años y la más destacada entre las ciudades capitales del territorio nacional. Este resultado reflejado bajo la alineación que como institución se enmarcan con las directrices del gobierno del señor presidente de la república, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego y los mandatos del proceso de transformación integral más humana (PTI+H), en la policía nacional de todos los colombianos

Esta hoja de ruta para el logro de la misión institucional, comenzó a gestarse durante el 2022, y es lo que hoy les vamos a presentar, cómo desde nuestra metropolitana de Ibagué realizamos acciones para lograr esa convergencia que nos permita ser más cercanos al ciudadano, y poder garantizarles seguridad y convivencia, a partir del mantenimiento de las condiciones que permitan un desarrollo social y económico de Ibagué y su área metropolitana.

Finalmente, quiero dar paso a los diferentes responsables de proceso quienes, de manera detallada, darán a conocer la gestión presupuestal, administrativa, cumplimiento de metas, acciones de impacto en la gestión, legitimidad y confianza, entre otras. De igual manera, temas de interés priorizados, que fueron solicitados por la comunidad, tales como: sanidad policial, transformación institucional, atención de motivos de policía, servicio militar y violencia intrafamiliar.

4.8 Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2022

Presentación informe de gestión vigencia 2022, por parte de los jefes de dependencia y grupos de la Policía metropolitana de Ibagué, desde los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica, operativa, legitimidad y confianza y los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2022.

4.8.1 Gestión administrativa (Ejecución presupuestal, estado financiero y gestión contractual).



La Policía Metropolitana de Ibagué como unidad con delegación del gasto y ejecutora de cuatro (4) unidades (Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima, Escuela de Policía Gabriel González y la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz) durante la vigencia 2022 ejecutó el 100% del presupuesto asignado correspondiente a \$20.875.701.282,14, tanto en compromisos como en obligaciones.

El 43% de ese presupuesto fue ejecutado para las diferentes necesidades de la Policía Metropolitana de Ibagué, correspondiente a la suma de \$ 9.011.156.990,00.

El 88% de los recursos ejecutados correspondieron a recursos corrientes (18.461.347.190,71) y el 12% restante a recursos de fondos especiales (2.414.354.091,43).

Teniendo en cuenta la ecuación patrimonial, para la vigencia 2022 el activo correspondió a un valor \$270.537.203.739,29 y para la vigencia 2021 a \$418.594.720.132,53 evidenciándose entre vigencias una disminución del 35%.

Lo anterior obedece principalmente a la remesa de los bienes muebles e inmuebles a la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP (Edificios urbanos, Edificios Rurales, Casas rurales, Instalaciones deportivas y recreacionales, Pozos, Aeropuertos Militares y de Policía, Otras edificaciones, Plantas de tratamiento, Plantas de distribución, Plantas de telecomunicaciones, Redes de alimentación de gas, Líneas y cables de conducción, Equipo de Construcción, Armamento y Equipo Reservado, Municiones y Explosivos en Mano Maquinaria industrial, Equipo de música, Equipo transporte tracción y elevación, Equipo de recreación y deporte, Equipo agrícola, Herramientas y accesorios, Equipo de ayuda audiovisual, Otras maquinarias y equipos, Equipo de investigación, Equipo de laboratorio, Otros equipo médico y científico, Muebles y Enseres, Equipo y Máquina de Oficina, Contenedores, Equipo de Comunicación, Equipo de Computación, Equipos de radares y demás).

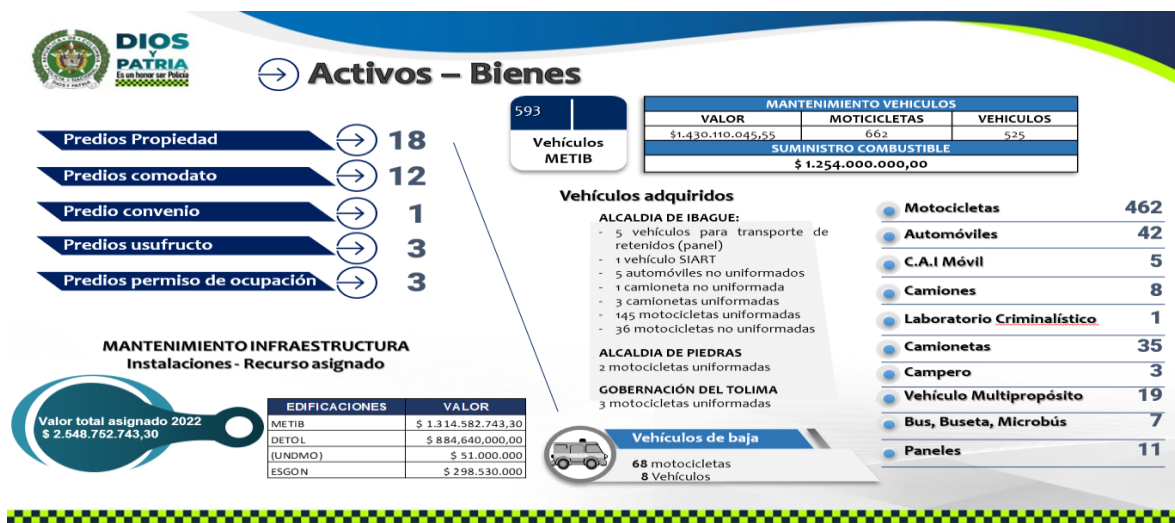
Frente a los pasivos, en la vigencia 2021 correspondió a \$ 1.419.149.816,57, para la vigencia 2022 fue de \$ 658.061.108,33 evidenciándose entre vigencias una disminución del 54%. Lo anterior obedece a la disminución de las cuentas por pagar con sus correspondientes retenciones (Contribución contrato de obra pública, estampilla pro universidad y otras Universidades Estatales, IVA, ICA, bomberil) realizadas a las obligaciones la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP. Así mismo, disminuyó el presupuesto de hora catedra para la contratación de los docentes de la Escuela de Policía Gabriel González y en ese sentido disminuyeron los conceptos por aplicación de retenciones a las obligaciones por gastos de personal.

El patrimonio, en la vigencia 2021 correspondió a \$ 424.521.091.102,20 y para la vigencia 2022 \$ \$406.628.958.101,31 evidenciándose entre vigencias una disminución del 4%, Frente a los ingresos, para la vigencia 2022 se registró un valor de (\$51.173.447.098,13) evidenciando un incremento del 12% respecto a la vigencia 2021 en la cual se tuvieron ingresos por valor de \$45.709.737.906,02. Lo anterior obedece, a el incremento de los ingresos en los conceptos de Sanciones Administrativas, Bienes recibidos sin contraprestación AF, Bienes procedentes sector privado, Intereses de mora, Arrendamientos operativos, Recuperaciones, Servicios de seguridad y escolta y Otros Ingresos Extraordinarios.

Respecto a los gastos para el año 2022 se registró un valor de \$187.923.262.568,48, evidenciándose un incremento por valor de \$134.868.003.876,22, toda vez que se adquirieron bienes y servicios como equipo de transporte, herramientas, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, materiales y suministros, entre otros, en comparación con la vigencia 2021.

Finalmente, el resultado del ejercicio vigencia 2021 arrojó \$7.345.520.786,24 y en la vigencia 2022 \$ 136.749.815.470,35. Es de resaltar que, la Policía Nacional no trabaja para dar una utilidad, el fin de la institución es contribuir en el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, para ello ejecuta los recursos que dispone el Estado para tal fin.

4.8.1.2 Gestión administrativa (Activos y bienes de la unidad).



Con relación a los activos bienes inmuebles, se tiene que 18 son de propiedad, 12 en comodato, 1 en convenio, 3 usufructo y 3 por permiso de ocupación. Es importante resaltar, que para esa vigencia se asignó un presupuesto y fue ejecutados para el mantenimiento de la infraestructura un total de \$1.314.582.743 para la Policía Metropolitana de Ibagué, \$884.640.000 para del Departamento de Tolima, \$51.000.000 para el GUDMO y \$298.530.000 para la Escuela Gabriel González.

Para el cierre de la vigencia 2022 se contó con un total de 593 vehículos asignados para el servicio, para lo cual se destinó un presupuesto total de \$1.430.110.045,55 para el servicio de mantenimiento, el cual tuvo una cobertura de servicio para 662 órdenes de trabajo para motocicletas y 528 órdenes de trabajo para vehículos. De igual manera, se tuvo un presupuesto de \$1.250.000.000 para el suministro de combustible.

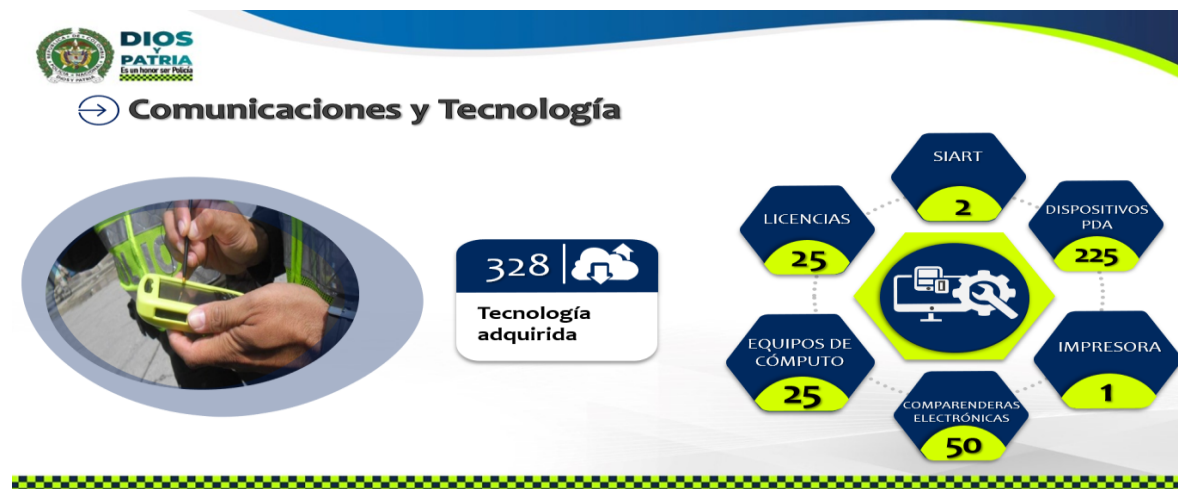
Se tuvo un fortalecimiento del componente de movilidad, en el cual la alcaldía de Ibagué invirtió en la adquisición de 5 vehículos para transporte capturados tipo panel, 1 vehículo SIART, 5 automóviles no uniformados, 1 camioneta no uniformada, 3 camionetas uniformadas 145 motocicletas uniformadas, 36 motocicletas no uniformadas. Por parte de la alcaldía del municipio de Piedras se adquirieron 2 motocicletas y por parte de la Gobernación del Tolima 3 motocicletas uniformadas.

4.8.1.3 Gestión administrativa (Programas y Proyectos).



A través del acompañamiento y desarrollo de acciones en la gestión territorial de la seguridad para los municipios de la Policía Metropolitana de Ibagué, se logró llevar a cabo acciones en cumplimiento a los planes integrales (Departamental, 4 municipales), así como la participación y aporte en los escenarios de coordinación interinstitucional 54 consejos de seguridad, 10 comités de orden público, 19 visitas de acompañamiento. De igual manera, se obtuvo la inversión en seguridad motivado a través de los proyectos radicados para el fortalecimiento de las capacidades logísticas en los componentes (movilidad, tecnología) y componente del talento humano, con la destinación de \$5.021.817.194,00.

4.8.1.4 Gestión administrativa (Comunicaciones y tecnología).



Se logró el fortalecimiento del servicio de policía mediante el componente tecnológico de 328 bienes, para lo cual se adquirió 2 drones SIART, 225 dispositivos PDA, 1 impresora, 50 compárendas electrónicas, 25 equipos de cómputo, 25 licencias.

4.8.2 Gestión estratégica (Cumplimiento Plan de acción 2022).



Para la vigencia 2022 se plantearon un total de 157 tareas alineadas a las políticas del Gobierno Nacional y objetivos estratégicos de la Policía Nacional. Su despliegue se estableció según el mapa estratégico de la Región No. 2, lo que permitió el desarrollo de 27 tareas con enfoque en la Perspectiva Desarrollo Humano Organizacional, 123 Perspectiva Servicio de Policía y 7 Perspectiva de Recursos. Con un cumplimiento del 100% en el cargue y gestión a través de la Herramienta Gerencial Suite Visión Empresarial.

En cumplimiento a las tareas e indicadores de gestión definidos a través de la evaluación integral de comandantes 2022, se establecieron un total de 39 indicadores de medición, de los cuales en el factor gerencial se evaluaron 13 con un resultado en la calificación del 96,9%, en el factor operativo 16 obteniendo un resultado del 94,5% y para el factor administrativo 10 con un resultado de cumplimiento del 100%. Es importante resaltar que, en la evaluación a nivel nacional la Policía Metropolitana de Ibagué ocupó el 4 lugar y en el ámbito regional 1 puesto, como resultado de la gestión adelantada en los tres factores de medición al cierre de la vigencia 2022.

4.8.2.1 Gestión estratégica (Auditorías entes de control).



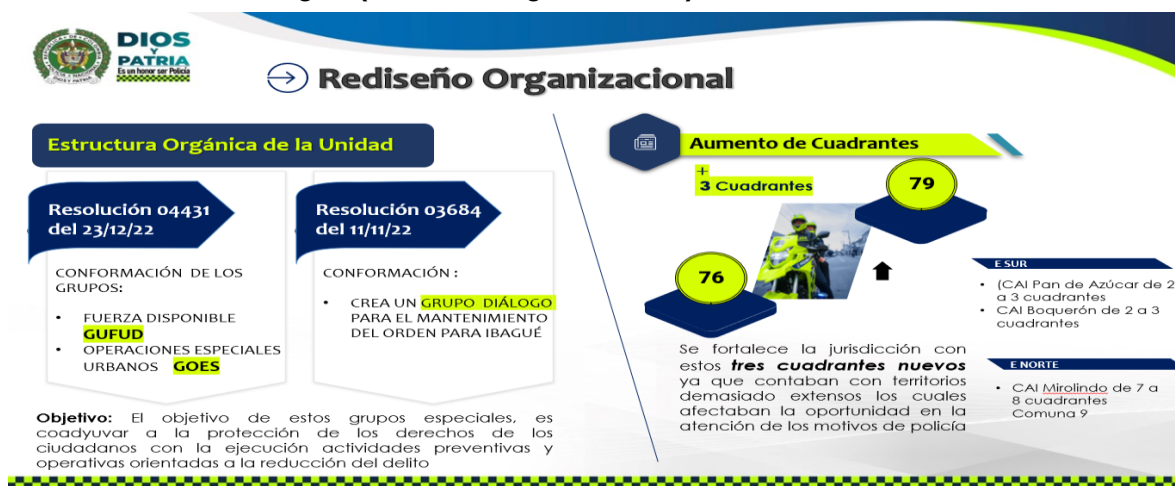
Para la vigencia 2022 se adelantaron 3 auditorías por parte de los entes de control (contraloría y control interno), se generaron 3 informes finales de auditoría, producto de ello se identificaron 17 hallazgos administrativos.

Dentro de los procesos auditados (Logística y abastecimiento, Administración de recursos financieros, Adquirir bienes y servicios, Direccionamiento del Talento Humano, Proyectos de inversión Convivencia y Seguridad Ciudadana).

Asimismo, la Policía Metropolitana de Ibagué, desplegó un total de 17 acciones de mejora con el desarrollo de 61 tareas a través de la herramienta gerencial SVE, al igual que 3 planes de trabajo con 35 tareas. De las cuales se encuentran vigentes en proceso de gestión.

El objetivo de la mejora estuvo enfocado a fortalecer los procesos: (Actuación Jurídica, Prestación del Servicio de Policía, Direccionamiento del Talento Humano, Planeación y Ejecución del Servicio, Ejecución y Liquidación de Contratos, Registro de Bienes y Control Vehicular).

4.8.2.2 Gestión estratégica (Rediseño Organizacional).



Se propuso y llevó a cabo la modificación a la estructura de la unidad METIB mediante acto administrativo Resolución 04431 del 23/12/22, para incluir 2 grupos operativos Fuerza Disponible y Operaciones Especiales Urbanos, para el fortalecimiento de las capacidades del servicio de policía.

De igual manera, se expidió la Resolución 03684 del 11/11/22 mediante la cual se creó el Grupo Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden para la metropolitana de Ibagué, de esta manera contar con la disponibilidad en cumplimiento al Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores de la manifestación pública.

Con el propósito de mejorar la oportunidad en el servicio de policía, se presentó e implementó propuesta de rediseño de los cuadrantes en la metropolitana de Ibagué con 3 cuadrantes más, pasando de un total de 76 a 79. Lo cuales se priorizaron por su extensión territorial y problemática (Estación de Policía Sur (CAI Pan de Azúcar de 2 a 3 cuadrantes, CAI Boquerón de 2 a 3 y Estación de Policía Norte CAI Mirolindo Comuna 9 paso de tener 7 a 8 cuadrantes.

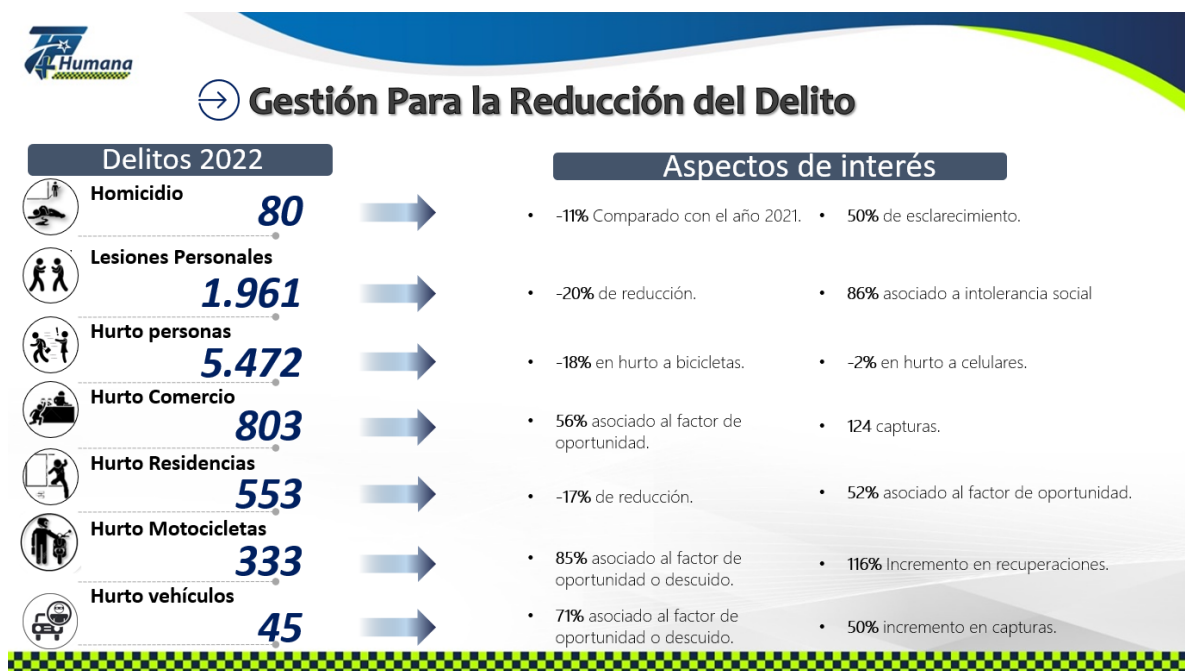
4.8.2.3 Gestión estratégica (Talento Humano).





En la Policía Metropolitana de Ibagué trabajamos para coadyuvar a la protección los Derechos y el bienestar de los uniformados que conforman esta unidad policial, con el fin que nuestros policías presten un servicio de policía optimo en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es por ello que durante lo corrido de la vigencia 2022, se han desplegados diferentes programas de bienestar, impactando a un total de 7.132 policiales, con el desarrollo de 50 actividades adelantadas, se otorgaron un total de 10.231 estímulos, de los cuales fueron 8.923 felicitaciones, 415 reconocimientos, 315 incentivos bonos, 38 asignación de viviendas fiscales, 197 funcionarios adscritos al MNVCC impactados. Finalmente, en cumplimiento de las actividades dirigidas a calidad de vida y despliegue de estrategia 4D, se Cumplimiento al 100% del plan de trabajo anual 42 actividades proyectadas, 42 cumplidas evidencia Indicador Plan de Trabajo Anual Evaluación inicial con un resultado de 93,5 % Deseable de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.

4.8.3 Gestión Operativa (Gestión Para la Reducción del Delito).



En el impacto con relación a la reducción del delito, se destaca con relación al homicidio se registraron 80 casos, con una reducción del -11% comparado con la vigencia 2021, logrando un esclarecimiento del delito del 50% en los casos registrados.

Para el caso del delito de lesiones personales, se registraron un total de 1.961 casos, logrando una reducción del 20%, el cual un 86% está asociado a la intolerancia social.

Delito de hurto a personas tuvo un registro de 5.472 casos, logrando una reducción del 18% en el hurto a bicicletas y -2% en el hurto a celulares.

Hurto a comercio se presentó un total de 803 casos, el 56% se encuentra asociado al factor de oportunidad y se obtuvo un resultado de 124 capturas.

Hurto a residencias se presentaron 553 casos, logrando una reducción del -17%, resaltando que el 52% de los casos registrados está asociado a hechos de oportunidad.

Hurto a motocicletas se presentaron 333 casos, de los cuales un 85% está asociado al factor de oportunidad, obteniendo un resultado del 116% de incremento en las recuperaciones.

Hurto a vehiculos se presentaron un total de 45, de los cuales el 71% se encuentra asociado al factor de oportunidad o descuido, se obtuvo un incremento del 50% de las capturas.

4.8.3.1 Gestión Operativa (Resultados Operacionales).



Durante la vigencia 2022, la Policía Metropolitana de Ibagué obtuvo como resultado, 1.948 capturas por todos los delitos, la incautación de 15.479 armas blancas, así mismo 353 casos de mercancía incautada avaluada en 703 millones de pesos, la incautación de 167 armas, ilegales o sin permiso 151, legales o con permiso de porte o tenencia 16; así mismo, se logró la recuperación de 219 automotores, 160 motocicletas y 59 automóviles.

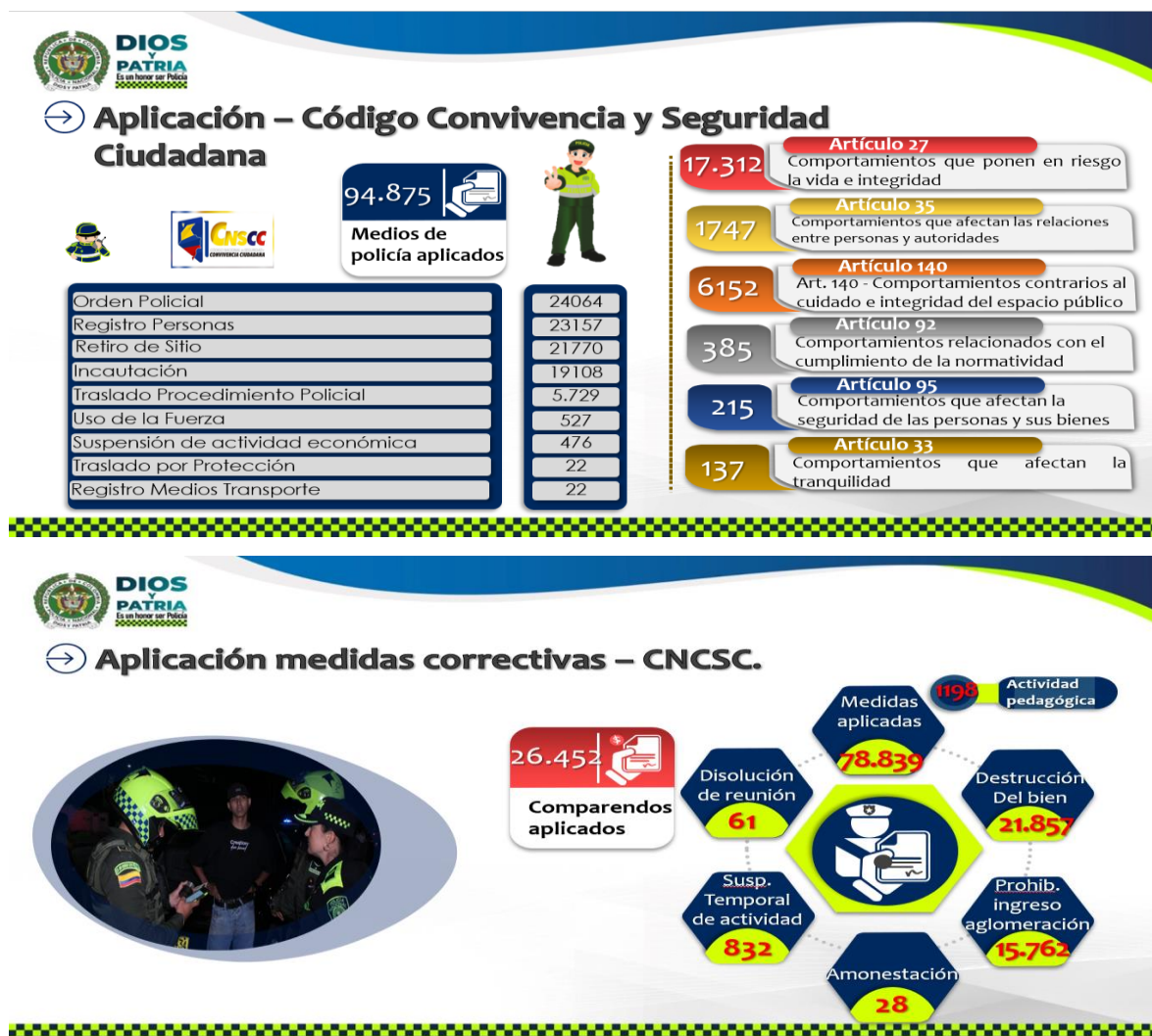
En lo referente a los resultados obtenidos frente a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, se sacaron de circulación 1.235.885 dosis de sustancias como cocaína, base de coca, bazuco y marihuana.

De igual manera se ejecutó dentro de la matriz operacional de reducción de los delitos de impacto, la desarticulación de 25 bandas criminales dedicadas a este delito, con la captura de 160 actores criminales.

Así mismo, durante la vigencia, se logró un total de 254 capturas en total por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Dentro de la matriz operacional de reducción de los delitos de impacto MORED, se ejecutaron 42 operaciones que permitieron la captura de 208 actores criminales. Las cuales se discriminan en 25 bandas delincuenciales desarticuladas por el delito de Porte tráfico y fabricación de estupefacientes, 9 bandas por hurto calificado, 2 bandas por hurto a celulares, 4 por el delito de extorsión, 1 por el delito de hurto por medios informáticos y 1 por el delito de secuestro.

4.8.3.2 Gestión Operativa (Aplicación Código Convivencia y Seguridad Ciudadana).



Para la vigencia 2022, en cuanto a la implementación de las ordenes de comparendo por infringir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801/2016 realizadas por el personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes y sus especialidades, se efectuaron 26.452, las cuales se despliegan de la siguiente tabla los más relevantes de acuerdo a la prevención de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia, así:

ARTICULO	2022
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	17312
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	137
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	1747
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento normatividad que afectan la actividad económica	385
Art. 95- Comportamientos afectan seguridad de personas y bienes relacionados con equipos terminales móviles	215
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	6152

En cuanto a los medios de policía utilizados en las aplicaciones de las Ordenes de comparendo se implementaron los siguientes medios de policía, así: Orden Policial con 24.064, Registro a Persona 23.157, Retiro de Sitio 21.770, Incautación 19.108, Traslado Procedimiento Policial 5.729, Uso de la Fuerza 527, Suspensión de actividad económica 476, Traslado por Protección 22, Registro Medios Transporte 22.

4.8.3.3 Gestión Operativa (Prevención y Educación Ciudadana).



Para la vigencia 2022 a través de los programas y actividades desplegadas en el marco del proceso de convivencia y seguridad ciudadana, de Prevención y Educación Ciudadana, se logró generar campañas de prevención y educación ciudadana con un total de 6.481 acciones, beneficiando a 156.496 personas, se crearon 3 frentes de seguridad con 63 integrantes, fortalecimiento a frentes de seguridad un total de 651 con 7.289 beneficiarios, redes de apoyo 182 acciones con 7.890 beneficiarios, Policía Cívico infantil y juvenil 41 acciones con 29 beneficiarios, Policía Cívico de mayores 41 con 136 beneficiarios. Además, se generaron espacios pedagógicos para prevención un total de 5 con 132 beneficiarios, Programa escolarizado DARE 8 con 1.907 beneficiarios, Gestión comunitaria e interinstitucional 43 con 1.909 beneficiarios, encuentros comunitarios 68 con 1.567 beneficiarios y entornos escolares en convivencia, paz, un total de 18 con 15.000 beneficiarios.

4.8.4 Legitimidad y confianza (Atención al ciudadano).

La Oficina de Atención al Ciudadano METIB, bajo el liderazgo del señor Coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea, realizó actividades de acompañamiento a la comunidad ibaguereña, fortaleciendo los canales de comunicación e interlocución ciudadana. Por lo que es de vital importancia difundir los diferentes canales de comunicación diseñados para la radicación de Peticiones; Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias, (PQRS) las cuales pueden ser realizados a nivel nacional a través de la línea directa 018000910600 o 018000910112, igualmente en la página Web www.policia.gov.co a través del enlace ciudadanos, de igual forma la Policía

Metropolitana de Ibagué cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Carrera 48 sur Nro. 157 – 199 Complejo Policial Picalaña, con el teléfono de contacto 2708401 Extensión 33446, adicionalmente cuenta con ocho (08) Puntos de Atención al ciudadano distribuidos en cada una de las estaciones que conforman la Metropolitana de Ibagué.



Destacando que durante la vigencia 2022 se realizaron 5 campañas radiales a través de la emisora 100.0 FM de la Policía Nacional, logrando impactar a 37.500 oyentes, así mismo se recepcionaron 165 quejas por inconformidad con procedimientos de policía, 383 solicitudes de información, 539 informaciones de seguridad ciudadana que contribuyeron de forma efectiva al despliegue y direccionamiento del servicio y 32 reconocimientos al servicio de policía, requerimientos que fueron resueltos dentro de los términos legalmente establecidos.

Por lo que es de vital importancia difundir los diferentes canales de comunicación diseñados para la radicación de Peticiones; Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias, (PQRS) las cuales pueden ser realizados a nivel nacional a través de la línea directa 018000910600 o 018000910112, igualmente en la página Web www.policia.gov.co a través del enlace ciudadanos, de igual forma la Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Carrera 48 sur N° 157 – 199 Complejo Policial Picalaña, con el teléfono de contacto 2708401 Extensión 33446, adicionalmente cuenta con ocho (08) Puntos de Atención al ciudadano distribuidos en cada una de las estaciones que conforman la Metropolitana de Ibagué.

4.8.4.1 Legitimidad y confianza (Oficina de juzgamiento disciplinario).



Dentro de las políticas institucionales de Transformación policial + humana y de Transparencia e Integridad Policial, durante el periodo del año 2022 y bajo las directrices del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué de cero tolerancia contra hechos de corrupción y de afectación a la transparencia policial, se ha venido implementando el nuevo sistema disciplinario con la aplicación del estatuto disciplinario policial Ley 2196 de 2022, y el nuevo procedimiento disciplinario establecido en el nuevo código único disciplinario de la Ley 1952 de 2019, modificado con la Ley 2094 de 2021, mostramos a la ciudadanía un sistema disciplinario efectivo, eficaz, eficiente, cumplidor de la norma, respetuoso de los principios y las garantías legales, para todos los sujetos procesales y la ciudadanía en general.

Con la implementación del nuevo sistema procesal disciplinario la Policía Nacional bajo el direccionamiento de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, estructuró para la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento ciudadano de las quejas, que hoy nos permiten corregir y mejorar cada día nuestro servicio de policía, y permite al ciudadano, conocer en tiempo real el Estado y Tramite de las mismas.

Para ello, en la vigencia 2022 en la parte de prevención se adelantó un total de 28 jornadas pedagógicas, logrando sensibilizar un total de 1.025 uniformados, de igual manera se adelantaron un total de 90 investigaciones las cuales fueron evacuadas, quedando 29 procesos vigentes. Es importante resaltar, que se emitieron 32 fallos de responsabilidad, reflejados en 4 destituciones, 7 amonestaciones, 9 absoluciones, 45 archivos, 13 suspensión, 8 multas.

4.8.4.2 Legitimidad y confianza (Derechos Humanos).



La Policía Nacional de Colombia ha iniciado un Proceso de Transformación Integral que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de policía en Colombia para afianzar la confianza de los ciudadanos en la Institución y el reconocimiento de su legitimidad.

En cumplimiento a los preceptos normativos, la Policía metropolitana de Ibagué en coordinación con el grupo de Derechos Humanos en observancia a los parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a la Población en Situación en Vulnerabilidad ESPOV, expedida por el gobierno nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, grupos y comunidades con enfoque diferencial, conforme a la competencia de la Policía Nacional.

La policía Metropolitana y el grupo de Derechos Humanos Promueve y evalúa las alianzas interinstitucionales para el desarrollo de eventos extracurriculares de capacitación y actividades de sensibilización en Derechos Humanos, es así que con un trabajo mancomunado con la alcaldía de Ibagué la secretaria de desarrollo y la dirección de la mujer, realizó capacitación al personal policial en temas afines en derechos humanos y protección de población en estado de vulnerabilidad afianzando al acercamiento con toda la comunidad a nivel metropolitana.

Trimestre uno: 06 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados, 05 actividades de programas, campañas y actividades, 12 interlocuciones 03 coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre dos: 09 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 35% uniformados, 06 actividades de programas, campañas y actividades, 10 interlocuciones 05 coordinación Inter agencial - Participación Escenarios Derechos Humanos.

Trimestre tres: 04 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados, 12 actividades de programas, campañas y actividades, 17 interlocuciones.

Trimestre cuatro: 04 jornadas de socialización y sensibilización con la participación de 100% uniformados, 24 actividades de programas, campañas y actividades, 06 interlocuciones.

Interlocuciones 2022 46, Lideres sociales 16, Lideres comunales y comunitarios 08, Otros lideres 22, Actividades de programas, campañas y actividades 62

4.8.4.3 Legitimidad y confianza (Centro de conciliación).



El Centro de Conciliación de la Policía Nacional METIB, Creado mediante Resolución N° 1038 del 22-12-2015, promueve y a facilitado el acceso a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, representan un reconocimiento mediante la aplicación de procedimientos menos formales y alternativos de justicia autocompositiva, los cuales complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas.

Para la vigencia 2022, el centro de conciliación y mediación sede Ibagué, adelantó charlas dirigidas a la comunidad en general de los diferentes sectores de la ciudad de Ibagué, donde se trataron temas referentes a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, enfocados en la Ley 1801 del 2016 y Ley 675 de 2001. Actividad que fue articulada junto con la secretaria de Justicia y Orden Público de la ciudad de Ibagué. Articulación de esfuerzos con la Universidad Cooperativa sede Ibagué, Universidad de Ibagué, Cámara de Comercio, para el desarrollo de las diferentes jornadas de conciliación y mediación realizadas, donde se contó con el apoyo del consultorio jurídico de estas entidades.

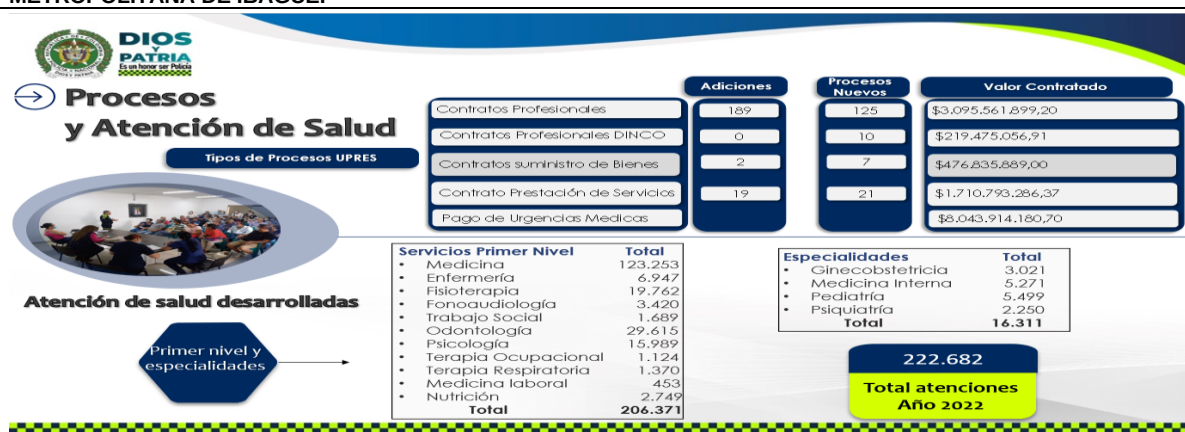
Los resultados obtenidos durante la presente vigencia 2022, son los siguientes: En materia de convivencia se realizaron 968 Actas de mediación, donde los comportamientos o conductas que más se enmarcan dentro de las diferentes audiencias de mediación que se realizaron, y las cuales trasgrede el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, son las controversias vecinales originadas especialmente con temas relacionados a las agresiones verbales, los rumores y comentarios “chismes”, la falta de conciencia frente al cuido y tenencia de las mascotas.

Se realizaron 71 charlas realizadas a la comunidad en general, donde se amplió la difusión del portafolio de servicios del centro de Conciliación y mediación, mediación y conciliación extrajudicial en derecho como mecanismos alternativos de solución de conflictos, brindando así medidas de solución integrales en cuanto a conflictos de convivencia, para un total de 830 particulares capacitados y 927 funcionarios policiales.

En conciliación extrajudicial en derecho se realizaron 1074 actas de conciliación, 133 constancias de no acuerdo, 112 constancias de inasistencia, 350 casos cerrados por otros resultados, audiencias en las cuales se trataron problemáticas en materia civil- comercial (incumplimiento de obligaciones civiles) y de familia.

4.8.5 Temáticas de interés ciudadano temas priorizados (Sanidad Policial).





4.8.5.1 Temáticas de interés ciudadano temas priorizados (Transformación policial).



La Policía Nacional viene fortaleciendo el proceso de transformación institucional, su **objetivo: mejorar la calidad del servicio de policía**, su organización estableció una estructura compuesta por Mesa Directiva (secretaría técnica mixta). La **gerencia a cargo de la Subdirección General**, con despliegue a través de **comité de operacionalización**, el cual tiene una ruta de actuación compuesta por **6 núcleos** y **17 líneas estratégicas**. Los **seis núcleos** (Nuevo Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas JESEP, Profesionalización y Educación DINAE, Transformación Digital OFTIC, Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, Integridad, legitimidad, confianza y derechos humanos INGER CODEH, Desarrollo Humano Policial DIBIE – DITAH- DISAN- DINCO). **49** funcionarios que participan de la metodología establecida.



17 líneas estratégicas - transformación policial + humana

DESARROLLO HUMANO POLICIAL – núcleo

1. Bienestar para el policía y su familia
2. Plan de carrera y proyecto de vida
3. Nueva categoría y beneficios

NUEVO MODELO SERVICIO DE POLICÍA - núcleo

4. Modelo de direccionamiento orientado a las personas y gestión comunitaria.
5. Gestión de la política pública
6. Participación de la policía en la construcción de la paz

PROFESIONALIZACIÓN Y EDUCACIÓN - núcleo

7. Educación para la profesionalización
8. Estándares profesionales

INTEGRIDAD, LEGITIMIDAD, CONFIANZA Y DERECHOS HUMANOS

9. Modernización procesos disciplinarios
10. Rendición de cuentas para la transparencia
11. Participación ciudadana en la gestión disciplinaria
12. Derechos Humanos para el servicio público de policía

TRANSFORMACIÓN DIGITAL - núcleo

13. Arquitectura empresarial
14. Explotación de datos
15. Tecnología e innovación para el servicio
16. Cultura digital policía

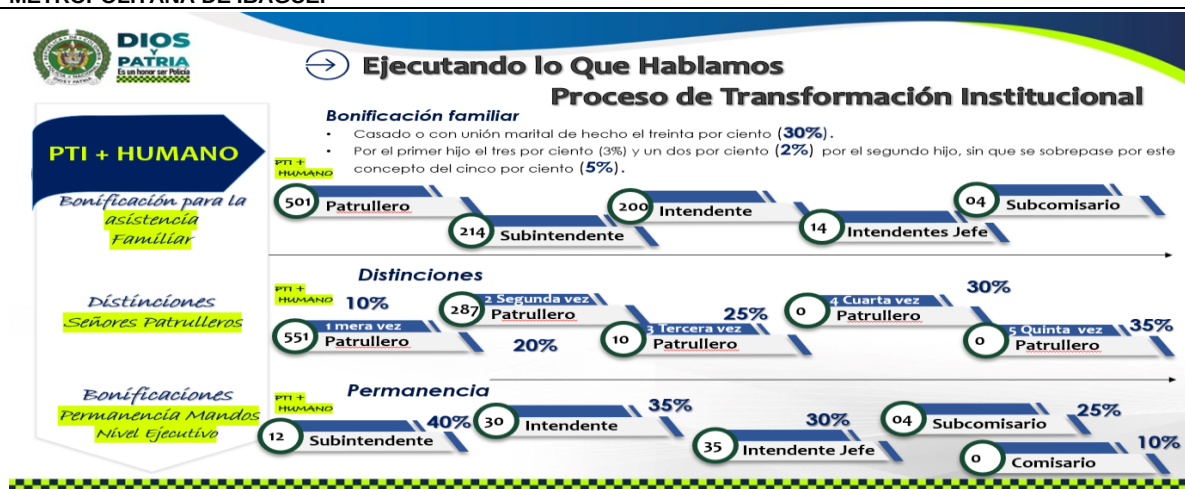
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN UNDMO

17. Posicionamiento de UNDMO en el respeto del derecho a la manifestación pública y pacífica



PLAN DE TRABAJO PRIMER SEMESTRE 2023 DESPLIEGUE

- Desarrollo de las 17 líneas estratégicas
- Diálogos hablemos de policía – Metodología de Interlocución Entre Policía y Comunidad Para Fortalecer La Gobernanza y Participación Ciudadana
- Actividades de cooperación internacional (Ecuador, Suecia, Alemania, Argentina, Japón)
- Avances semanales para el MINDEFENSA
- Seguimiento de hitos a través herramienta tecnológica PLANNER



HITOS CUMPLIDOS - PTI - EJECUTANDO LO QUE HABLAMOS

BONIFICACIÓN PARA LA ASISTENCIA FAMILIAR (casado o con unión marital - reconocimiento del 30%, primer hijo 3%, por el segundo 2% sin sobrepasar el 5%). En la METIB han sido beneficiados (PT) 501, (SI) 214, (IT) 200, (IJ) 14, (SC) 4.

DISTINCIONES EN EL GRADO DE PATRULLERO En la METIB han sido beneficiados (Primera vez 10%) 551, (Segunda vez 20%) 287, (Tercera vez 25%) 10, para información general (Cuarta vez 30% y quinta vez 35%).

BONIFICACIONES PERMANENCIA MANDOS EJECUTIVOS En la METIB han sido beneficiados (SI. 12) 40%, (IT. 30) 35%, (IJ. 35) 30%, (SC. 4) 25%, para información - grado (comisario) reconoce 10%

4.8.5.2 Temáticas de interés ciudadano temas priorizados (Motivos de policía).



Para el tema de motivos de policía para la vigencia 2022, ingresaron un total de 334.812 llamadas al sistema de emergencias 123, de las cuales 106.293 fueron llamadas cortadas, 102.374 pedido efectivo, 7.152 personas molestando, 3.373 llamadas no cultas, 61.257 niño molestando, 54.388 información general. Por otra parte, se atendieron motivos de policía relacionados con riñas un total de 12.022, requerimientos de patrullas de vigilancia 26.267, aplicación del código nacional de convivencia y seguridad ciudadana 12.090, hurto en todas sus modalidades 4.449, violencia intrafamiliar 6.522, ruido que afecta la tranquilidad 6.694. información extraída del sistema de información SECAD.

4.8.5.3 Temáticas de interés ciudadano temas priorizados (Violencia intrafamiliar y género).



Con relación a las actividades de prevención a la violencia intrafamiliar y de género, se llevaron a cabo 726 campañas contra la violencia intrafamiliar con un total de 18.905 personas beneficiadas, campañas con relación a la prevención de violencia de género 388 impactando 10.108 personas, en este sentido, se adelantaron y garantizaron 121 medidas de prevención en el sector rural y 16.413 en el sector urbano de la Metropolitana.

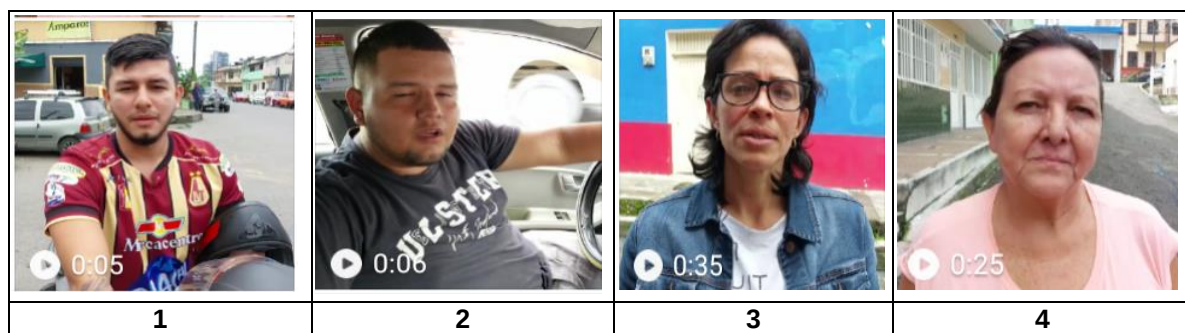
4.8.5.4 Temáticas de interés ciudadano temas priorizados (Servicio militar).



En cumplimiento a la normatividad y doctrina institucional para el servicio militar en la Policía Nacional, en la vigencia 2022 se llevó a cabo la instrucción de 290 auxiliares de policía, de los cuales 185 fueron femeninas y 105 masculinos, destacando que la prestación del servicio para los jóvenes sufragantes es de una duración de 11 meses, no sufragantes 12 meses y por voluntad propia a partir de los 9 meses del servicio, por voluntad propia pueden extender su servicio militar a 18 meses, durante el servicio los auxiliares de policía tienen beneficios, entre otros, a una bonificación mensual, servicio de salud, alojamiento en instalaciones policiales, afiliación a servicios de bienestar social, alimentación, dotación en uniformes.

4.9 Intervención Grupos de Valor e Interés ciudadano

Intervención de ciudadanos, para lo cual se proyectó video de las personas que allegaron preguntas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas mediante videoclips, los cuales se resolverán en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.



<https://fb.watch/jhC1axUOxw/>

1. ¿Buenos días señor Coronel Oviedo, que se está realizando para prevenir el hurto a motocicletas?
2. ¿Buenos días señor Coronel Oviedo, usted que esta implementado para prevenir el hurto a los taxistas?
3. ¿Muy Buenos días señor Coronel Oviedo, aprovechando este espacio, mi nombre es Loreney Soto, soy de la junta acción comunal del barrio INEM comuna 3, la pregunta que le tengo para hoy, que se está haciendo para disminuir la delincuencia y el, la venta de alucinógenos alrededor de los colegios, la comuna 3 es la comuna del saber donde hay muchos colegios, donde la problemática esta supremamente avanzada y necesitamos saber que se va a hacer al respecto de la situación?
4. ¿Buenos días señor Coronel Oviedo, mi nombres es Marta Lucia Lara, habitante de la comuna 3, quisiera saber he, que está haciendo para el parque viveros, donde estarán construyendo ese parque, hay mucha inseguridad con los vendedores de estupefacientes y fuera de eso la fuman ahí, no dejan trabajar, quisiera saber sobre ese especto, muchas gracias señor Oviedo?

4.10 Intervención Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana a las respuestas consultas ciudadanas

En este punto de la agenda, el señor Teniente Coronel Oscar Eduardo Acosta Bahamón, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Ibagué, hace su intervención con el propósito de brindar respuesta a los ciudadanos que tuvieron participación a través de los videoclips, con temas de interés relacionados con el servicio de policía en aspectos de convivencia y seguridad ciudadana.

1. **¿Buenos días señor Coronel Oviedo, que se está realizando para prevenir el hurto a motocicletas?** Responde: Durante la vigencia 2022 por parte de la Policía se llevaron a cabo diferentes actividades de prevención y control, de los cuales se desarrollaron 24 campañas de prevención hurto motocicletas con 637 personas beneficiadas, adicional 4.754 planes de control a motocicletas por parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, 31.504 Registro y solicitud de antecedentes a personas, 14.146 Registro y solicitud de antecedentes a motocicletas, producto de ello, se logró realizar capturas por hurto a motocicletas un total de 30 frente a 16 del 2021, recuperación de motocicletas 160 frente a 74 del 2021.
2. **¿Buenos días señor Coronel Oviedo, usted que esta implementado para prevenir el hurto a los taxistas?** Responde: en el caso particular del hurto con afectación a conductores de servicio público taxi, tenemos en el registro de los sistemas de información SIEDCO que se registraron en la vigencia 2022 9 hechos de afectación, frente a 6 de la vigencia 2021, sin embargo, se presentó una reacción policial con la captura de 9 personas relacionadas con

hechos de afectación a taxistas, por otra parte es importante resaltar las actividades desplegadas por parte de la Policía Nacional reflejado en actividades de educación y prevención ciudadana, a través de fortalecimiento y vinculación a la red de apoyo taxistas con 60 personas beneficiadas, campañas de prevención, divulgación y vinculación a la red de apoyo de conductores de taxis, entregando stickers y dando a conocer medidas de autoprotección taxistas con 90 personas beneficiadas, asimismo, actividades de control a través del Registro y solicitud de antecedentes a personas con un total de 8.775 y Registro y solicitud de antecedentes a vehículos de 8.047.

3. **¿Muy Buenos días señor Coronel Oviedo, aprovechando este espacio, mi nombre es Loreney Soto, soy de la junta acción comunal del barrio INEM comuna 3, la pregunta que le tengo para hoy, que se está haciendo para disminuir la delincuencia y el, la venta de alucinógenos alrededor de los colegios, la comuna 3 es la comuna del saber donde hay muchos colegios, donde la problemática esta supremamente avanzada y necesitamos saber que se va a hacer al respecto de la situación? Responde:** La Policía Metropolitana de Ibagué realizó actividades de prevención y control para atender las problemáticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la Comuna 3 obteniendo los siguientes resultados, Incautación de sustancia 189 gramos basuco, 110 gramos cocaína, 2.730 gramos marihuana, incautación de armas de fuego, 1.145 armas blancas, 07 traumáticas, incautación e inmovilización de vehículos, 04 automóviles, 06 motocicletas, vehículos recuperados, 05 Automóviles, 07 motocicletas, capturas 10 Orden Judicial y 55 Flagrancia.
4. **¿Buenos días señor Coronel Oviedo, mi nombres es Marta Lucia Lara, habitante de la comuna 3, quisiera saber he, que está haciendo para el parque viveros, donde estarán construyendo ese parque, hay mucha inseguridad con los vendedores de estupefacientes y fuera de eso la fuman ahí, no dejan trabajar, quisiera saber sobre ese especto, muchas gracias señor Oviedo?. Responde:** Con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, se realizaron acciones de vigilancia y control dentro del marco jurídico en jurisdicción del CAI GUABINAL quien tiene cobertura en el sector del barrio Viveros, se tiene un resultado en aplicación de la ley 1801 de 20216, con un total de 225 comparendos y/o medida correctiva por portar, distribuir y consumir de sustancias psicoactivas, 22 comparendos por Refñir, incitar o incurrir, 589 comparendos por portar armas blancas. Asimismo, se generaron los siguientes resultados para contribuir a la reducción del delito: Incautación de sustancia, 30 gramos Basuco, 2.110 gramos marihuana, Incautación de armas, 09 armas de fuego, 580 armas blancas, 09 traumáticas, vehículos recuperados, 10 motocicletas, Capturas 09 orden judicial y 67 flagrancia, recuperación de mercancía 17 casos con mercancía avaluada en \$79.295.000, mercancías incautadas, 26 casos de mercancía incautada avaluados en \$589.170.000.

4.11 Relación de PQRS recepcionadas a través de formato consulta ciudadana

En la oficina de atención al ciudadano se recepcionan las preguntas para que los ciudadanos deseen formular para ser atendidas en la rendición de cuentas, tramitándolas a las dependencias de competencia para su respectiva respuesta; así mismo durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se entregaron los formatos, por parte de Atención al Ciudadano, los cuales se dieron trámite para su respectiva respuesta.

No. Ticket y fecha	Medios de recepción	Tipo de solicitud	Unidad y comunicación oficial de tramite	No. de comunicación oficial respuesta al peticionario (a)	Estado de la PQRS
317870-20230309	Virtual	Sugerencia	COSEC GS-2023-016370-METIB	GS-2023-016879-METIB	Concluido
319511-20230314	Virtual	Sugerencia	GUCAR GS-2023-017137-METIB	GS-2023-017235-METIB	Concluido

ACTA 065/ COMAN-PLANE-2.25 del 31/03/23 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2022 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA COMANDANTE POLICA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

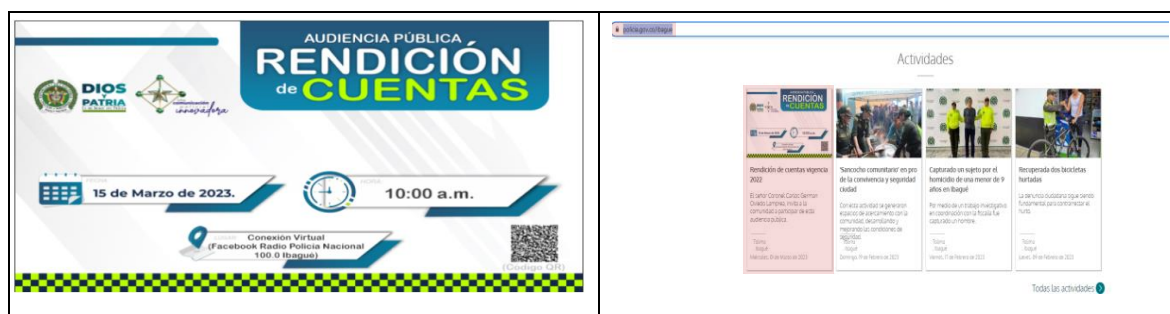
320539-20230315	Virtual	Sugerencia	COSEC GS-2023-017609-METIB	Pendiente por respuesta	En Proceso
320571-20230315	Virtual	Sugerencia	COSEC GS-2023-017608-METIB	Pendiente por respuesta	En Proceso
320587-20230315	Virtual	Sugerencia	COSEC GS-2023-017608-METIB	Pendiente por respuesta	En Proceso

4.12 Relación de invitados y asistentes

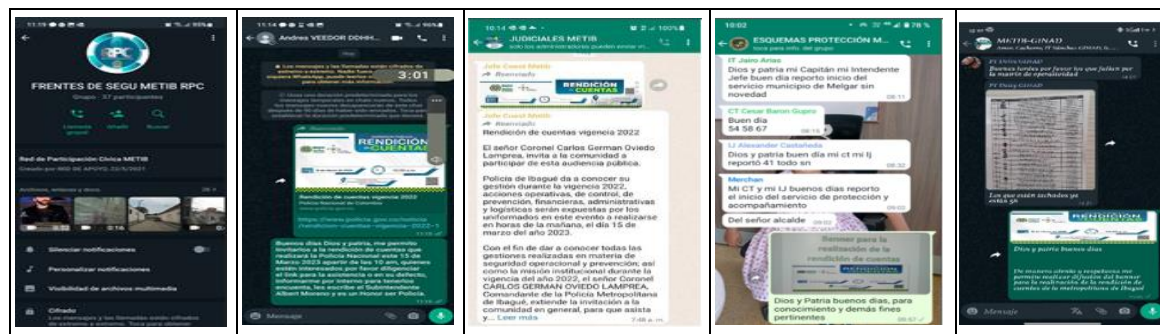
Se realizó por parte del equipo organizador y las dependencias y/o grupos de la Policía Metropolitana de Ibagué, mediante Acta No. 030 -COMAN-PLANE del 25/02/2023 se realizó la socialización de la guía 1DE-GU-0010 “metodología para realizar la rendición de cuentas”, etapa 1.2 identificación de invitados instrumento. No. 7 mapa de actores y grupos interesados, en el cual se desarrolló el ejercicio de aplicación del instrumento y la identificación de actores, grupos interesados para la rendición de cuentas.

Por parte del Comando de Policía Metropolitana de Ibagué se llevó a cabo a elaboración de tarjetas de invitación físicas a un personal de autoridades, entidades, instituciones privadas y públicas, representantes de comunidades de derechos humanos, para la asistencia a la audiencia de rendición de cuentas.

Asimismo, el día 01/03/2023 se llevó a cabo la publicación del banner de la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 en la página web de la Policía Nacional, el cual podrá ser consultado a través del link <https://www.policia.gov.co/ibague>.



De la misma manera, a través de los diferentes grupos de WhatsApp habilitados por las unidades policiales con los diferentes clientes, grupos de valor e interés, como: (Red de apoyo, frentes de seguridad local, juntas de acción comunal, entre otros), mediante el cual se hace extensiva la participación a la audiencia de rendición de cuentas.



Igualmente, a través de las diferentes herramientas tecnológicas y digitales tales como: (Facebook, Twitter, entre otros.), los cuales son administrados por la Policía Metropolitana de Ibagué a través de comunicaciones estratégicas, con el fin de agotar todas las instancias y generar divulgación de la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas.

ACTA 065/ COMAN-PLANE-2.25 del 31/03/23 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2022 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA COMANDANTE POLICA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.



Teniendo en cuenta la publicación y acceso en el enlace <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-1>, se habilitó un formulario a través de la herramienta tecnológica Microsoft Forms <https://forms.office.com/r/P1gtWd1jWc> para el registro de Participantes “formato código 1DE-FR-0052”, mediante el cual se obtuvo el diligenciamiento por parte de **136** asistentes al evento.

RESULTADO TABULACIÓN FORMATO

6. Pertenecer alguna organización o grupo

Más detalles

SI

81

NO

55

7. Nombre de la organización o grupo

Más detalles

Información

136

Respuestas

Respuestas más recientes

"No aplica "

"Frente de seguridad"

"Infancia y adolescencia "

Interacción del público

Interacción

255

Veces compartido

10

Comentarios

40

Reacciones

205

CONSOLIDADO DE ASISTENTES

GRUPO DE VALOR	CANTIDAD
Seguridad privada	2
Comisaria de familia	2
Líder	12
Agrocampo	2
Veedurías	1
Dignatario	2
Bomberos	3
ARCOI REGI2	2
Comerciante	2
J.A.C	29
Frentes de Seguridad	4
Concejal	2
Corregiduría	1
ICBF	2
Autoridad nacional de acuicultura y pesca	1
Concejo municipal de Planeación	1
Cortolima	1
Comunidad LGTBI	1
OTROS	66

4.13 Conclusiones del evento

En el desarrollo de la agenda para el evento audiencia de rendición de cuentas, se dio lectura de las conclusiones a cargo del señor Mayor Néstor Javier Cárdenas Vargas, Jefe Regional de Control Interno No. 2 de la Policía Nacional, para lo cual se procedió a socializar su intervención, así:

- En el desarrollo de la rendición de cuentas se expusieron y se publicaron datos y cifras donde se ve reflejada la ejecución sobre la gestión presupuestal de la metropolitana de Ibagué, asimismo se expuso los resultados de la actividad policial en el área metropolitana, por otro lado el seguimiento a la transparencia policial se dio a conocer las investigaciones adelantadas por la institución a los uniformados de cara al desarrollo de las malas prácticas al momento de prestar su servicio policial, la totalidad de estos datos y cifras son de conocimiento público y se encuentran publicadas en los diferentes sitios web de la Policía Nacional, demostrando con esto la legitimidad y la confianza de los datos expuestos por el señor comandante de la unidad.
- La presente rendición de cuentas se llevó a cabo basada en la normatividad vigente para tal fin, soportada en la leyes colombianas emanadas para las entidades públicas, así mismo en las disposiciones legales publicadas al interior de La Policía Nacional se pudo determinar que dentro de los aspectos de interés se generó una encuesta para conocer cuáles serían los temas donde la ciudadanía requería amplia información, es bueno precisar que durante esta rendición de cuentas se abarcaron los 5 temas con más puntajes en esta encuesta como lo fueron

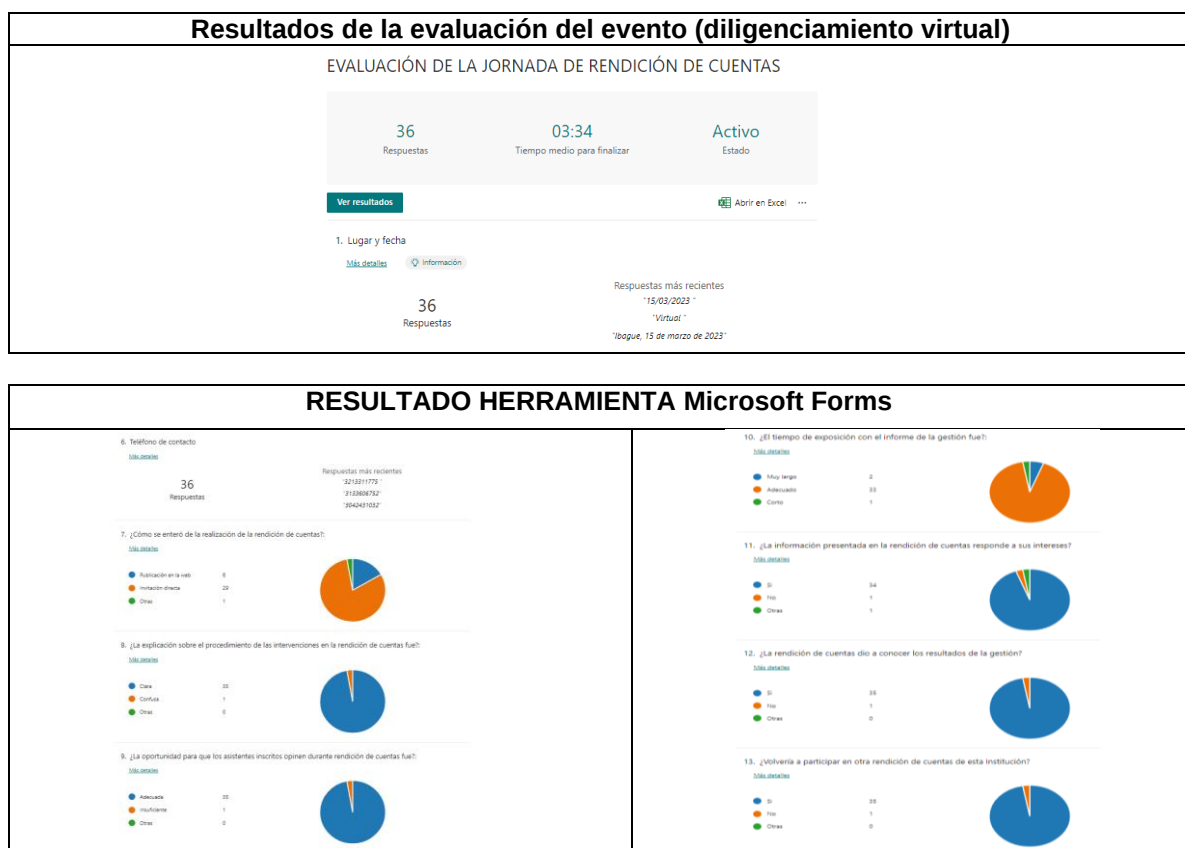
sanidad policial, transformación policial, atención de motivos de policía, rutas de atención de violencia intrafamiliar e información sobre el servicio militar, donde puntualmente se expuso la información más relevante en cada uno de los temas con el fin de atender este requerimiento ciudadano, es válido mencionar que esta encuesta tuvo una participación de más de 170 ciudadanos; agradezco la atención prestada.

- La Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz, conto con la participación de 193 participantes de manera virtual , la cual se llevó a cabo el día 15 de marzo del 2023, con conexión en las instalaciones de la Metropolitana de Ibagué, dando a conocer a los grupo de interés, frente a la gestión realizada por parte de la Metropolitana de Ibagué, para el cumplimiento de la realización de la Rendición de Cuentas que busca generar una articulación para el mejoramiento y preservación de la seguridad y convivencia ciudadana.
- Durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindó con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué.

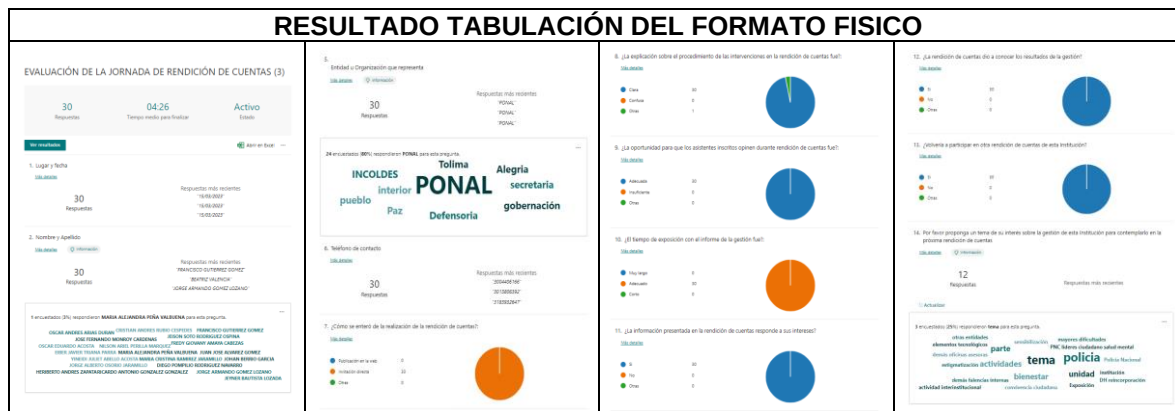
4.14 Evaluación del evento

En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, por parte del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, se habilitó en la web institucional y remitido en pantalla el enlace enlace <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2022-1>, habilitando para el diligenciamiento de un formulario a través de la herramienta tecnológica Microsoft Forms <https://forms.office.com/r/Ym1miYHMT> y de forma presencial, con referencia formato código 1DE-FR-0054 “Evaluación del Evento”.

Como resultado del ejercicio de aplicación de la evaluación del evento, **36** participantes a través de la herramienta Microsoft Forms y **30** mediante formato físico código 1DE-FR-0054, con el siguiente resultado al tabular las respuestas, así;



Con relación a los 30 participantes que diligenciaron mediante formato físico código **1DE-FR-0054**, se tiene el siguiente resultado al tabular las respuestas:



Como resultado del ejercicio del diligenciamiento de la aplicación al formato de evaluación, se puede concluir una participación en el mismo de **66** ciudadanos, de los cuales su posición frente a lo consultado, respondieron;

¿Como se enteró de la rendición de cuentas?: Forma directa **59**, publicación en web **6** y otras **1**.

¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?: Clara **65**, confusa **1**.

¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue? Adecuada **65**, insuficiente **1**.

¿El tiempo de la exposición con el informe de la gestión fue? Adecuada **63**, muy largo **2**, corto **1**.

¿La información Presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses? Si **64**, no **1** y otras **1**.

¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión? Si **65**, No **1**.

¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución? Si **65**, No **1**.

Dentro de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, se anexo el link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9r7Z4hZFazRCmx1MgV85dGFUMjA5S1VXMDhPQTBXVFowVUFNTThNVUdRWS4u> para la realización de la evaluación del evento demostrando así, que relativamente la actividad desarrollada cumplió con las expectativas de los asistentes y finalidad del evento.

4.15 Aplicación Lista de Chequeo

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes: Se contó con un auditorio el cual se encuentra adecuado con la capacidad logística (sillas, sonido, conectividad a internet y medios tecnológicos), lo cuales facilitaron la ubicación de personal de asistente presenciales, uniformados de las dependencias, grupos y especialidades, comandantes de las unidades operativas e integrantes del equipo organizador. Facilitando la realización del evento.

2. Utilización de medios audiovisuales: con el fin de dar cumplimiento al acceso de las personas a través de los links habilitados, se contó con la gestión de herramientas tecnológicas tales como: streaming lo que permitió que el contenido de medios en vivo se pudiera tener acceso fácil de los ciudadanos y disfrutar en computadoras y aparatos móviles a través de

Internet y en tiempo real, de igual manera la conectividad de las unidades de policía mediante Microsoft Teams, para el acceso de las personas que no cuentan con internet, para que participaran de la rendición de cuentas, finalmente por una de las herramientas más utilizadas Facebook Lite, de esta manera permitió el acceso a la rendición de cuentas de una manera más técnica y de la mano con el gusto de los usuarios.

3. **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:** Se garantizó, toda vez que fue una audiencia virtual, la cual se transmitió por las diferentes herramientas tecnológicas y con acceso sin restricciones, lo que garantiza una participación diversa.
4. **Manejo de los tiempos:** se realizó el minuto a minuto del programa a desarrollar, lo cual permitió un manejo del tiempo adecuado, las intervenciones en las temáticas no fueron tan extensas entre temas, toda vez que se cumplió con lo programado al no superar el tiempo máximo de 120 minutos, de esta manera se dio cumplimiento a los parámetros de la rendición de cuentas.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):** en el desarrollo de la rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro, con el propósito de entendimiento al público en general, lo cual fue reconocido en la evaluación del evento por parte de los participantes, donde un 99% manifestó que fue clara la temática e intervención.
2. **Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):** la información presentada fue soportada a través de ayudas didácticas donde se relacionaron datos, cifras y hechos, la cual fue reforzada en la explicación de los funcionarios que intervinieron en la temática presentada.
3. **Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:** el contenido de la rendición de cuentas, se encontraba enfocado en dar a conocer a la ciudadanía en general, las acciones desarrolladas en la vigencia 2022 por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué en el marco del cumplimiento de las condiciones en la garantía de derechos humanos, de la misionalidad institucional, la adopción de medidas adelantadas por la unidad y la inclusión social, lo cual se vio reflejado en el desarrollo de las temáticas presentadas y los logros obtenidos en la vigencia objeto de rendición de cuentas.
4. **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:** se realizó un ejercicio previo por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué, en el cual se publicó un informe previo de gestión para la vigencia 2022, adicionalmente, de los temas que por ley se deben abordar en el marco la audiencia, se llevo a cabo una consulta ciudadana para saber la temática de interés, para lo cual se priorizo 5 temas de mayor relevancia ciudadana, los cuales fueron abordados en el desarrollo del evento, de esta manera siendo abiertos en el acceso a la información y veeduría ciudadana en la gestión de la unidad policial.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:** con el desarrollo del evento se puede evidenciar que es una institución incluyente, la cual se encuentra abierta a la vinculación de los ciudadanos en los diferentes programas, planes y/o proyectos adelantados, como se pudo presentar en el informe de gestión y desarrollo del evento, de igual forma, el acceso a la información mediante la publicación de la misma, esto permite mayor claridad y control interno posterior por los entes correspondientes, ciudadanía en general.
2. **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):** en el ejercicio de rendición de cuentas se garantizo el acceso a los ciudadanos en general para lo cual se habilitó un link de consulta ciudadana, cual estuvo

publicado en la web institucional desde el pasado 1 de marzo de 2023 hasta la finalización de la audiencia pública de rendición de cuentas, de esta manera se pudo obtener información relacionada con Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, incluso en desarrollo de la programación y las cuales fueron tramitadas a través de los sistemas de información disponibles por la institución para ser resueltas de fondo por los responsables de proceso competente, en los términos de ley, reiterando la claridad, transparencia y gestión en la actuación del servicio de policía.

3. **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:** se contó con un guion del programa a desarrollar, el cual fue dinamizado y controlado por el maestro de ceremonia destinado para el evento, quien supo dar manejo de los tiempos estipulados en cada punto del evento, logrando de esta manera dar cumplimiento a los parámetros y tiempos establecidos en la normatividad y doctrina institucional para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
4. **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:** en desarrollo de la jornada de audiencia de rendición de cuentas, fueron resueltas de fondo cuatro intervenciones ciudadanas, de las cuales no se allegaron replicas y/o observaciones, de la misma manera en relación a la temática propuesta no fueron allegados peticiones, con el fin de hacer claridad respecto de los datos y cifras presentadas, asimismo, según la evaluación del evento el 99% de los participantes manifestó que la información fue clara y que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión.
5. **Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:** se concluye, que durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindó con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué, los tiempos utilizados se ajustaron a lo establecido en la norma y doctrina institucional, y la evaluación del evento fue satisfactoria por parte de los asistentes.

4.16 Material fotográfico del evento



COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Dar continuidad a las actividades de programas escolarizados con los NNA frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Comodantes de estación – Grupo Infancia y Adolescencia	15/04/2023 15/06/2023 15/08/2023 15/10/2023
2. Realizar patrullajes según análisis delictivo los días y horas, adelantar actividades de prevención, por parte del grupo de Carabineros en el corregimiento 13, la vereda el colegio parte baja sector marruposa.	Grupo Policia Carabineros y Guías Caninos	15/04/2023 15/06/2023 15/08/2023 15/10/2023
3. Brindar respuesta en los términos establecidos a las PQRS allegadas mediante diligenciamiento del link "Consulta ciudadana".	Atención al Ciudadano	20/04/2023
4. Realizar actividades de prevención y control en el sector de la carrera 1 entre calles 10 y 11 como el parque de la música y alrededores por presentarse hurto y venta, consumo de alucinógenos, presencia policial.	Comandante Estación de Policía Sur	15/04/2023 15/06/2023 15/08/2023 15/10/2023
5. Realizar actividades de prevención y control alrededor del colegio Guillermo Angulo Gómez Barrio Yuldaima especialmente en el acceso peatonal zona verde calle 18 A carrera 6 sur, por consumo de estupefacientes.	Comandante Estación de Policía Sur	15/04/2023 15/06/2023 15/08/2023 15/10/2023

CONVOCATORIA


MY. ROSWIN FABIAN PEREZ RODRIGUEZ
Jefe de Planeación METIB


TC. GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (e)

Elaborado por: PT. Delvis Alexander Parra Duarte / COMAN PLANE
Revisado por: MY. Roswin Fabian Pérez Rodríguez / COMAN PLANE
Revisado por: TC. Oscar Eduardo Acosta Bahamón / SUBCO COSEC
Fecha de elaboración: 31-03-2023
Ubicación: Respaldo Parra Rendición de cuentas 2023

Carrera 48 sur No 157-199 vía picalaño
Teléfonos 2708401 Ext. 3188
metib.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA